

Río Gallegos, 8 de septiembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0109.741/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 358/25 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica de Río Gallegos, solicita se instrumente la finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A378-1-ICASUR denominado "Desarrollo de un algoritmo para detectar ondas de gravedad a través de un radiómetro espectral en el rango de ondas milimétricas", dirigido por el Dr. Jacobo Omar SALVADOR, y Codirigido por el Dr. Juan Pablo ESCALADA, docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el presente proyecto de Investigación obtuvo EVALUACION SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 288/16; y se ejecutó en el periodo comprendió entre el 1° de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2018;

QUE por Acuerdo N° 377/16 se deja establecido que la responsabilidad económica estará a cargo del Dr. Jacobo Omar SALVADOR;

QUE por Acuerdo N° 153/18 se cambia el carácter del Ing. Jonathan Javier QUIROGA de Integrante Externo a Docente Investigador, a partir del 21 de Noviembre de 2017, con una carga horaria de 6 (seis) horas semanales;

QUE el presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente ascendió a la suma de PESOS DIECISESIS MIL (\$16.000), y no registra deuda de acuerdo a lo informado por el Secretario de Ciencia y Tecnología Dr. Pablo Danielo NAVAS, en la constancia obrante en el orden 5;

QUE así mismo se requiere se consigne a los integrantes que estuvieron involucrados en el Proyecto de Investigación que nos ocupa;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADA la ejecución del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A378-1-ICASUR denominado "Desarrollo de un algoritmo para detectar ondas de gravedad a través de un radiómetro espectral en el rango de ondas milimétricas", dirigido por el Dr. Jacobo Omar SALVADOR (DNI N° 25.340.366), y Codirigido por el Dr. Juan Pablo ESCALADA (DNI N° 28.866.938), docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A378-1-ICASUR denominado "Desarrollo de un algoritmo para detectar ondas de gravedad a través de un radiómetro espectral en el rango de ondas milimétricas", obtuvo EVALUACION SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 288 y se ejecutó en el periodo comprendido entre el 1° de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2018.-

///



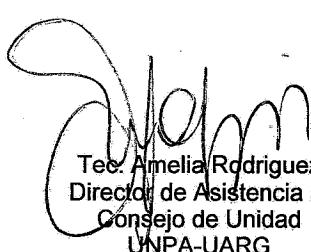
UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

I-2-//

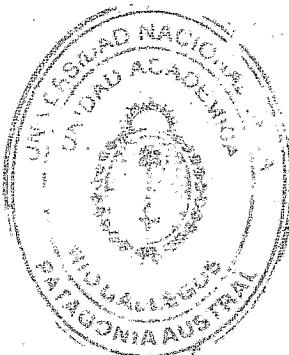
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A378-1-ICASUR denominado "Desarrollo de un algoritmo para detectar ondas de gravedad a través de un radiómetro espectral en el rango de ondas milimétricas", ascendió a la suma de PESOS DIECISESIS MIL (\$16.000), el cual No Registra Deuda..-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el equipo de Investigación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A378-1-ICASUR denominado Desarrollo de un algoritmo para detectar ondas de gravedad a través de un radiómetro espectral en el rango de ondas milimétricas", estuvo conformado según el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entrada y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

Apellido y Nombre	Tipo de Integrante	DNI N°	Categoría de Incentivos	Dedición hs. Semanales	Participación en el Proyecto
SALVADOR, Jacobo Omar	Director UNPA	25.340.366	V	10	01/01/2016 al 31/12/2018
ESCALADA, Juan Pablo	Codirector UNPA	28.866.938	V	8	01/01/2016 al 31/12/2018
CORTEZ, Néstor Javier	Docente Investigador UNPA	17.275.582	V	6	01/01/2016 al 31/12/2018
QUIROGA, Jonathan Javier	Docente Investigador UNPA	34.771.973	-	6	01/01/2016 al 31/12/2018